

RESOLUCIÓN No.48

06 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-02	FUTSAL LIBRE	SEBASTIAN CHICA	U D M	1 FECHA ART 58-D	ITAGUI
SEP -02	FUTSAL LIBRE	MAURICIO BEDOYA	LA CEJA	3 FECHAS ART 63-D	ANDALUCIA
SEP -02	FUTSAL LIBRE	EDGAR VERA	ANDALUCIA	3 FECHAS ART 63-D	LA CEJA
SEP-03	FUTSAL LIBRE	CRISTIAN SIERRA	SAN JERONIMO	1 FECHA ART 58-2	INDER ENVIGADO
SEP -03	FUTSAL LIBRE	MAURICIO CARDONA	FENIX FUTSAL	1 FECHA ART 58-D	MOLINO VIEJO
SEP -02	FUTSAL SUB 20	DANIEL CARMONA	INDER BARBOSA	1 FECHA ART 58-D	FENIX FUTSAL
SEP-02	FUTSAL SUB 20	SANTIAGO CANO	FENIX FUTSAL	1 FECHA ART 58-D	INDER BARBOSA

OTROS:

DECLARAR GANADOR CON UN MARCADOR DE 3X0 AL EQUIPO ANDALUCIA SOBRE LA CEJA ART 56. LAF CATEGORIA LIBRE FUTSAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria